

Boletín internacional de Unión Profesional #100 / 27 de abril de 2018

### UNIÓN PROFESIONAL

#### VICTORIA ORTEGA, PRIMERA PRESIDENTA DE UNIÓN PROFESIONAL



La Asamblea General de Unión Profesional (UP), convocada el pasado 10 de abril para la elección de la nueva presidencia, ha elegido por aclamación a Victoria Ortega, presidenta del [Consejo General de la Abogacía](#). Las novenas elecciones a la presidencia de la entidad estatal que agrupa a 33 Consejos Generales y Colegios Estatales, en la que están representados los sectores jurídico, sanitario, científico, social, técnico, docente, arquitectura y económico, han sido celebradas en el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI). «Somos instituciones que estamos colaborando y no compitiendo», fueron unas de las primeras palabras de Ortega, con las que estuvo de

acuerdo el también candidato en estas elecciones, Serafín Romero, presidente del [Consejo General de Médicos \(CGCOM\)](#), quién se retiró del proceso electoral en favor de la unidad y por el bien global de las profesiones, ya que tal y como manifestó «solos se llega antes, pero juntos se llega más lejos».

Es la primera vez que esta institución, que cumple treinta y ocho años, es presidida por una mujer. Victoria Ortega, hasta este momento, vicepresidenta de Unión Profesional, enfatizó en el perfil social de UP, así como en trabajar conjuntamente por fortalecer aspectos propios de las profesiones colegiadas, como la deontología y la formación continua (Desarrollo Profesional Continuo y Validación Periódica de la Colegiación), tanto en el ámbito nacional, como en el internacional. «Unión Profesional debe mantenerse en la sociedad como una institución sólida y de confianza», precisó la nueva presidenta de UP, convencida de los aspectos comunes y transversales que unen a las profesiones y del compromiso de las mismas con la ciudadanía.

#### NOVEDADES NEWSHEET UP INTERNACIONAL

Desde que el 25 de mayo de 2009 se publicara el primer Newsheet UP Internacional, hemos ido acercando mensualmente la actualidad de las profesiones en el entorno global. Ocho años después, este mes llegamos al Boletín número 100 y lo celebraremos estrenando diseño y contenidos a partir del próximo número. ¡Esperamos que os guste! Como siempre, este un espacio abierto en el que siempre queremos contar con vuestras contribuciones e ideas.



### ASUNTOS HUMANITARIOS



A primeros de abril se reunió por tercera vez el Grupo de Trabajo (GT) de Asuntos Humanitarios, organizado en Unión Profesional. Durante la reunión y [tras explicar los antecedentes que conllevaron la composición de este grupo](#) (preservar los derechos humanos, tristemente vulnerados por las situaciones vividas en el caso de los refugiados y demandantes de asilo en países europeos), se convino en la necesidad de analizar las causas profundas que conllevan a dicha vulneración, tanto desde el ámbito internacional como nacional. Fueron los participantes en este encuentro quienes contaron sus experiencias en la preservación

de derechos humanos, que copan aspectos como la formación de los propios colegiados, el intento de regeneración de las ciudades, la reducción de riesgos, el abastecimiento de agua, la protección de la salud, fortalecimiento de la protección internacional o la publicación de una declaración sobre las migraciones forzosas, entre otros. En esta ocasión, además de las fundaciones y ongs de las profesiones, integrantes de este GT, acudieron a la convocatoria otras corporaciones colegiales como farmacéuticos, psicólogos, arquitectos y ópticos.

[>>Seguir leyendo](#)

### PAQUETE DE SERVICIOS

#### DIRECTIVA DE PROPORCIONALIDAD REGULACIÓN PROFESIONAL: AVANCES

El pasado 20 de marzo, el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo político preliminar sobre [la Directiva relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones](#).

Un mes después, el 20 de abril, dicho acuerdo preliminar fue [respaldado por el COREPER \(Comité de Representantes Permanentes de la Unión Europea\)](#) (Consejo UE) y el 24 de abril, la Comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo [votó también favorablemente](#) este acuerdo por 25 votos a favor y 4 en contra.

El texto acordado deberá votarse ahora por el Pleno del Parlamento Europeo, lo que previsiblemente tendrá lugar en su sesión del próximo mes de junio. Una vez aprobado por los co-legisladores y publicado por el Diario Oficial de la Unión Europea, los Estados



miembros tendrán dos años para transponer el contenido de la Directiva a sus ordenamientos jurídicos nacionales.

Esta propuesta de Directiva tiene una gran relevancia para las profesiones pues pretende crear un marco jurídico para la realización de evaluaciones de la proporcionalidad antes de introducir o modificar las disposiciones legislativas, reglamentarias o administrativas existentes que restrinjan el acceso a las profesiones reguladas o su ejercicio. El objetivo, según la Comisión Europea, es aclarar los criterios mínimos mediante la creación de un marco transparente y previsible para que los Estados miembros evalúen la proporcionalidad antes de adoptar nuevas normativas o modificar las existentes.

[En este enlace](#) puede consultarse el documento final comprometido, cuyo contenido será objeto de análisis en una próxima sesión de asuntos internacionales de Unión Profesional.

## NUEVO ACUERDO PARA LOS CONSUMIDORES

El pasado 11 de abril, la Comisión Juncker [presentó el nuevo acuerdo para los consumidores](#) (más conocido por su nombre en inglés *New Deal for Consumers*). Se trata del nuevo paquete legislativo con el que la Comisión Europea (CE) quiere mejorar el mercado único y que se basa en el existente marco de las políticas del consumidor.

El paquete tiene como objetivos aumentar la transparencia en los mercados en línea, incluidos los resultados de búsqueda, ampliar los derechos de los consumidores a los servicios digitales obtenidos a cambio del suministro de datos personales y eliminar las cargas para las empresas. Las autoridades de los consumidores dispondrán, además, de sanciones más efectivas y disuasorias para hacer frente a las infracciones transfronterizas generalizadas, mientras que los consumidores recibirán mejores herramientas para hacer valer sus derechos y obtener una eventual compensación.

Según informa la CE, en la práctica, el '*New Deal for Consumers*':

1. Modernizará las normas existentes
2. Proporcionará mejores oportunidades de compensación para los consumidores, apoyando la aplicación efectiva y una mayor cooperación de las autoridades públicas en un mercado único justo y seguro.
3. Aumentará la cooperación con los países socios fuera de la UE.
4. Garantizará la igualdad de trato de los consumidores en el mercado único y garantizará que las autoridades nacionales competentes estén habilitadas para abordar cualquier problema relacionado con la «doble calidad» de los productos de consumo.
5. Procurará que los consumidores conozcan mejor sus derechos y ayudará a los comerciantes, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, a cumplir más fácilmente con sus obligaciones.
6. Examinará los desafíos futuros para la política de los consumidores en un entorno económico y tecnológico en rápida evolución.



Para alcanzar los objetivos anteriores, el nuevo paquete legislativo propone cambios en el marco normativo complementados por un conjunto de acciones no legislativas. El paquete legislativo está compuesto por los dos instrumentos siguientes:

- ✚ Una propuesta de modificación de la [Directiva del Consejo sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con los consumidores](#), de la [Directiva relativa a la protección de los consumidores en materia de indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores](#), de la [Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores](#) y de la [Directiva sobre los derechos de los consumidores](#). El objeto de la propuesta es garantizar un mayor nivel de cumplimiento de la legislación y modernizar las normas de la UE en materia de protección de los consumidores, en especial a la luz de las novedades que aparecen en el ámbito digital;
- ✚ Una propuesta sobre reclamaciones representativas para la protección de los intereses colectivos de los consumidores y por la que se deroga la [Directiva 2009/22/CE relativa a las acciones de cesación](#). Esta propuesta tiene por objeto mejorar las herramientas necesarias para detener las prácticas ilegales y para facilitar la reparación a los consumidores cuando muchos de ellos sean víctimas de la misma violación de sus derechos, es decir, en casos de perjuicio generalizado.

### ASISTENCIA SANITARIA UNIVERSAL: DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

Con motivo del Día Mundial de la Salud (7 de abril), el Comisario de Salud y Seguridad Alimentaria Vytenis Andriukaitis defendió en Bruselas la “Asistencia sanitaria universal para todos”. [En su discurso](#) resaltó que en Europa debemos sentirnos muy satisfechos tanto de los avances logrados en la protección de la salud de los ciudadanos comunitarios como del aumento de la esperanza de vida en general, recordando que la asistencia sanitaria abierta a todos fue uno de los grandes logros de Europa tras la Segunda Guerra Mundial. Con ello, rememoró, se hizo realidad la idea de que todos los seres humanos, ricos o pobres, se beneficiasen de una atención médica de calidad sin preocuparse de que su enfermedad pudiese llevar a su familia a la ruina.

Por ello, resaltó que, para garantizar que en la UE todos los ciudadanos puedan tener acceso a la asistencia sanitaria, ello debe ser una prioridad de todas las autoridades nacionales.

Además, señaló que, aunque el logro de que todo el mundo tenga acceso a la asistencia sanitaria depende, en última instancia, de los Estados miembros, que son quienes tienen la responsabilidad de definir y organizar su política, sus servicios y su presupuesto en el ámbito sanitario, la Comisión seguiría ofreciendo asesoramiento para reducir las desigualdades sanitarias entre los países de la UE.

## PARLAMENTO EUROPEO

### PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO



La sesión plenaria de este mes tuvo lugar entre los días 16 y 19 de abril. El momento más destacado de la sesión fue el [debate sobre el futuro de Europa](#) con el presidente de la República Francesa, Emmanuel Macron, que detalló sus ambiciones para una Europa revitalizada, preparada para enfrentar los desafíos existentes y emergentes. Los miembros también

escucharon al Consejo Europeo y a los Presidentes de la Comisión sobre el resultado de la reunión del Consejo Europeo de marzo, cuya cumbre se centró en el comercio, las negociaciones Brexit, los impuestos, la Europa digital y la reforma de la eurozona. Por otro lado, la Alta Representante Federica Mogherini hizo declaraciones sobre los pactos globales de la ONU para la migración y los refugiados. Además, el Parlamento aprobó, entre otras cosas, resoluciones legislativas sobre [emisiones de gases de efecto invernadero](#), [economía circular](#), [partidos políticos y fundaciones europeos](#), lucha contra el blanqueo de dinero, vigilancia del mercado de vehículos de motor y producción y [etiquetado ecológicos](#). Asimismo, tuvo lugar un [debate](#) sobre cómo la UE debería financiar a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a nivel local y nacional en la promoción y protección de los valores fundamentales.

### COMISIÓN PARLAMENTARIA EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (EMPL)

El 25 de abril, los miembros de EMPL votaron sobre el resultado de las negociaciones interinstitucionales entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, sobre las nuevas normas de la UE para proteger mejor a los

trabajadores destinados en otro Estado miembro. Las normas revisadas tienen como objetivo garantizar una mejor protección para los trabajadores desplazados y una competencia justa para las empresas.

### COMISIÓN PARLAMENTARIA MERCADO INTERIOR Y PROTECCIÓN CONSUMIDOR



El lunes 23 de abril, en el Comité de Mercado Interior y Protección al Consumidor (IMCO) tuvo lugar un diálogo estructurado con

Věra Jourová, Comisaria responsable de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género. La Comisaria presentó su opinión sobre los últimos avances en las dos propuestas de contratos digitales (contenido digital

y productos). Además, presentó a la Comisión IMCO el “*New Deal for Consumers*”. Por otro lado, se presentó el [informe sobre el Producto de pensión personal paneuropeo \(PEPP\)](#). La ponente del informe acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión pero considera que para hacer que el concepto de un producto de pensión paneuropeo sea exitoso, este debe ser voluntario, simple, seguro, transparente, respetuoso con el consumidor y ha de tener un precio razonable, por lo que propone una serie de enmiendas y aclaraciones, con el objetivo de garantizar un alto nivel de protección del consumidor.

## CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

### DIRECTIVA DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

El 11 de abril el [Consejo de la Unión Europea confirmó el texto de compromiso](#) negociado con el Parlamento Europeo sobre la revisión de la [Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores](#). Según el acuerdo, a los trabajadores destinados por sus empleadores a trabajar temporalmente en otro Estado miembro se les garantizará la misma remuneración que a los trabajadores locales por hacer el mismo trabajo en el mismo lugar. La adopción final de la directiva llegará en una etapa posterior, una vez que la legislación haya sido votada en el Parlamento Europeo.

La revisión de la Directiva de 1996 se puso en marcha con el objetivo de adaptar la legislación a las nuevas condiciones económicas y del mercado laboral. Se

centra en las cuestiones que engloba el marco normativo de la UE establecido por la Directiva original de 1996. Así pues, la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores revisada y la Directiva de aplicación se complementan y refuerzan mutuamente.

El Comité Económico y Social Europeo, [CESE](#), ha manifestado su alegría por este acuerdo, recordando el duro trabajo realizado por el movimiento sindical europeo y por el Grupo de Trabajadores del CESE durante el proceso de revisión para garantizar el principio de igual remuneración, para garantizar que los trabajadores reciban un trato justo en toda la UE y para que exista una competencia leal en la prestación transfronteriza de servicios.

### MARCO EUROPASS

Los Estados miembros de la UE (Consejo UE) [adoptaron el 13 de abril](#) la propuesta de la Comisión de revisar el actual marco Europass. El marco constituye la plasmación de la [Comunicación sobre una Nueva Agenda de Capacidades para Europa](#) y también contribuye a la implantación del [pilar europeo de derechos sociales](#). La [revisión](#), cuyo objetivo es simplificar y modernizar el currículum vitae (CV) de Europass y otros instrumentos relativos a las capacidades para la era digital, permitirá a los

ciudadanos de la UE hacer más visibles sus capacidades y



calificaciones, y ayudará a los responsables políticos a prever las necesidades y las tendencias del mercado de trabajo. Con este acuerdo la Comisión ya ha llevado a efecto las diez medidas anunciadas en el marco de la [Agenda de Capacidades para Europa](#), que se puso en marcha en junio de 2016.

### LA ESPAÑOLA ISABEL CAÑO AGUILAR, NUEVA VICEPRESIDENTA DEL CESE

[Isabel Caño Aguilar](#), responsable de la Oficina de [UGT](#) en Bruselas, ha sido elegida vicepresidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE). Caño Aguilar será una de los dos vicepresidentes de este organismo europeo, por un período de dos años y medio de 2018 a 2020. Estará a cargo de los asuntos de comunicación y ocupará uno de los puestos superiores en el CESE. Isabel fue elegida el 18 de abril como parte de la sesión de renovación de mitad de período del Comité que marca la mitad del camino en su mandato de cinco años.

[>>Ver vídeo](#)



## TRATADOS COMERCIALES UE

### UNIÓN EUROPEA - MÉXICO

El 21 de abril de 2018, la Unión Europea y México [acordaron celebrar un nuevo acuerdo comercial](#). Este acuerdo, que formará parte de un acuerdo global modernizado más amplio entre la UE y México, profundizará y ampliará el ámbito de aplicación del actual acuerdo comercial firmado en 1997. En relación con el sector de los servicios se indica que la UE exporta anualmente a México servicios por un valor de aproximadamente 10.000 millones de euros. Asimismo, se señala que gracias al acuerdo, las empresas de

comunitarias tendrán más facilidad para prestar servicios en el pujante mercado mexicano, reafirmando al mismo tiempo el derecho a regular de la UE y de México. Con arreglo al acuerdo, las autoridades de los Estados miembros de la UE y de México mantienen el derecho a que los servicios públicos sigan siendo públicos y pueden desregular o reintegrar en el sector público todo servicio privatizado.

### UNIÓN EUROPEA - JAPÓN / UNIÓN EUROPEA - SINGAPUR

El pasado 18 de abril la Comisión Europea [presentó al Consejo](#) el resultado de las negociaciones del [Acuerdo de Asociación Económica con Japón](#) y de los [Acuerdos de comercio e inversión con Singapur](#). Este es el primer paso hacia la firma y la celebración de estos acuerdos. El Acuerdo de Asociación Económica con Japón es el mayor acuerdo comercial bilateral jamás negociado por la Unión Europea (UE): abrirá enormes oportunidades de mercado para ambas partes, reforzará la cooperación en varios ámbitos, reafirmará el compromiso común de ambos por el desarrollo sostenible y, por primera vez, incluirá un compromiso específico respecto al Acuerdo de París sobre el cambio climático. Además, se eliminarán la gran mayoría de los derechos de aduana y una serie de antiguos obstáculos reglamentarios. El Acuerdo abrirá el mercado japonés,



de 127 millones de consumidores, a las principales exportaciones agrícolas de la UE, protegerá más de 200 productos alimentarios y bebidas regionales tradicionales europeos en Japón (las denominadas indicaciones geográficas) y aumentará las oportunidades de exportación de la UE en otros sectores, incluyendo la posibilidad de que las empresas europeas presenten ofertas para contratos públicos en muchas ciudades japonesas. Una vez aprobados por el Consejo, estos acuerdos serán enviados al Parlamento Europeo, con vistas a la entrada en vigor de los acuerdos comerciales con Japón y Singapur antes de que finalice el actual mandato de la Comisión Europea, en 2019; el acuerdo de protección de las inversiones con Singapur se someterá al procedimiento de ratificación también en los Estados miembros.

### DÍA DIGITAL 2018

El Día Digital tuvo lugar en Bruselas el 10 de abril de 2018. En una jornada, organizada por la Comisión Europea bajo la Presidencia búlgara del Consejo de la Unión Europea, se reunieron a partes interesadas de alto nivel en los campos de la tecnología digital y de las telecomunicaciones y se alcanzaron compromisos conjuntos relacionados con el futuro digital de Europa para fomentar la inversión en tecnologías e infraestructuras digitales europeas. La idea es que una UE digitalmente fuerte pueda contribuir a una sociedad competitiva y socialmente segura, a unos mejores servicios públicos y a la seguridad.



[>> Más información](#)

### INFORMES DE RELEVANCIA

En abril se presentaron en el Parlamento Europeo dos documentos relevantes para la Agenda Digital:

#### **Adaptarse a las nuevas realidades digitales: cuestiones principales y respuestas políticas.**

Este documento señala que las tecnologías digitales han cambiado la forma en que vivimos y han transformado el mundo que nos rodea a una velocidad sin precedentes afectando a todos los aspectos importantes de la vida, tanto en el trabajo como en el hogar, y han influido en casi todo, desde las relaciones humanas hasta la economía, en la medida en que el acceso a Internet se ha convertido en un derecho humano básico reconocido por las Naciones Unidas. Asimismo, señala que los ciudadanos necesitan habilidades y acceso específicos para poder participar de manera significativa en la sociedad y el trabajo y que las empresas europeas necesitan un marco político e infraestructura adecuados para capturar el enorme valor creado por la economía digital a través del apoyo a la innovación, la eliminación de las barreras en el mercado

único digital y administrar y utilizar de manera efectiva los datos.

#### **Las regiones en el mercado único digital: TIC y oportunidades digitales para las regiones europeas**

El informe hace énfasis en que la economía digital está creciendo a un ritmo siete veces mayor que el resto de la economía. La Comisión Europea estima que completar el mercado único digital podría contribuir € 415 mil millones por año a la economía europea, creando 3,8 millones de empleos y transformando los servicios públicos. Además, señala que muchos trabajos futuros requerirán habilidades de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), lo que hace que el proceso de adquisición de habilidades digitales sea imprescindible.

[>>Descarga 'Adaptarse a las nuevas realidades digitales'](#)

[>>Descarga 'Las regiones en el mercado único digital'](#)

## REVISTA PROFESIONES UNIÓN PROFESIONAL



Ya está disponible el nuevo número de la revista Profesiones: ["Dónde están las profesionales"](#). Entre muchas noticias de relevancia para las profesiones, en el apartado internacional se cuenta con la [colaboración de la Confederación Nacional de las Profesiones Liberales de Brasil](#) y se vuelve a retomar el Paquete de Servicios para hablar sobre el test de proporcionalidad además de informar sobre la reunión de Unión Profesional sobre asuntos humanitarios y otras novedades de relevancia internacional.

## DOCUMENTOS Y ENLACES DE INTERÉS

### OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

### ENLACES DE INTERÉS

#### DOCUMENTOS

[Revision of consumer law directives \(including injunctions\): the 'New Deal for Consumers'](#)

[Europe III - April 2018](#)

[Grupo empleadores - Abril 2018](#)

[CESE Info Marzo 2018](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

#### PATROCINAN



**Boletín de información internacional sobre servicios profesionales**  
**Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -**  
***internacional@unionprofesional.com***  
**C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:**  
**(+34) 91 575 86 83**

